

Informe Final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Mediación por la Universidad de Cádiz

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4314368
Denominación del Título	Máster Universitario en Mediación
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro	Facultad de Ciencias del Trabajo
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Jurídicas

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.


La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación: R2U2T226WML2GZ7R7K7M4UMRU2CCUW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T226WML2GZ7R7K7M4UMRU2CCUW	PÁGINA	1/8
			

3.0. INTRODUCCIÓN

Para elaborar este informe, la Comisión ha tenido en cuenta el autoinforme de acreditación redactado por las personas responsables del Título, la información accesible a través de la web del Máster Universitario en Mediación de la Universidad de Cádiz (en adelante, UCA) y la información obtenida durante las audiencias que se llevaron a cabo durante la visita externa.

La Comisión pondrá énfasis en distintas circunstancias, sugerencias o recomendaciones orientadas a su progresiva mejora, a las que tanto los responsables institucionales de la UCA, como quienes asumen académicamente el desarrollo curricular de sus enseñanzas deberán dar respuesta, en función de su respectiva naturaleza y alcance.

A continuación, se exponen las valoraciones que realiza esta Comisión sobre la evolución de los criterios considerados en el proceso de renovación de la acreditación.

Se trata de la segunda renovación de la acreditación de este Máster, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe de renovación de la acreditación de 19 de julio de 2017.

En las valoraciones contenidas en este informe se ha tenido en cuenta que el Título cuenta con prácticas externas (carácter optativo).

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

La información pública disponible del Máster Universitario en Mediación por la UCA se inserta en la web de la Facultad de Ciencias del Trabajo, dando estricto cumplimiento a los criterios establecidos por la DEVA con la finalidad de evitar la duplicidad de webs de titulaciones.

La información sobre el Sistema de Garantía de Calidad es completa. En la página web se contiene la Información del Título (Memoria, autoinformes de seguimiento, seguimiento de los planes de mejora y procedimiento para la expedición del suplemento europeo al título), Informes de la DEVA, Datos de identificación del título, calendario de implantación del título, sistema de garantía de calidad, acceso, relación de competencias, planificación de la enseñanza y resultados del título). En definitiva, la página web es intuitiva y de fácil utilización. Los indicadores sobre este punto reflejan valores medio-altos en los diferentes colectivos implicados en el título. El ítem "Grado de satisfacción de los estudiantes con la utilidad de la información pública disponible del título" mereció un 3 en 2016/17, 3,50 en 2017/18 y de 3,73 en 2018/19. En cuanto al "Grado de satisfacción de los estudiantes con el grado de actualización de la información pública disponible del título" pasó de 2,50 en 2016/17, a un 3,17 en 2017/18 para alcanzar un 4 en 2018/19. Como queda de manifiesto por los datos anteriores, la valoración por parte del colectivo de estudiantes de la Información Pública Disponible ha sido creciente con el paso de los cursos académicos, lo que refleja lo acertado de las medidas adoptadas en este punto por parte de la titulación.

La satisfacción del PDI con la información pública disponible resulta ciertamente muy alta: 4,25 en 2016/17, 4 en 2017/18 y 4,40 en 2018/19. Finalmente, también el PAS valora de manera positiva la información pública disponible, situándose en el 3,43 en 2016/17, en el 3,52 en 2017/18 y en el 3,61 en 2018/19.

Además de la información contenida en la web, la página web del Máster en Mediación tiene habilitados los canales de difusión de noticias y actividades a través de las redes sociales Facebook, Twitter y Google+.

Código Seguro de Verificación:R2U2T226WML2GZ7R7K7M4UMRU2CCUW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T226WML2GZ7R7K7M4UMRU2CCUW	PÁGINA	2/8
			

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

No se alcanza

La UCA ha diseñado un SGIC único para todos sus centros y títulos. De acuerdo con los procedimientos de revisión del SGIC se ha modificado en cuatro ocasiones para su adecuación a los nuevos protocolos DEVA (última modificación en 2017).

En el marco del SGIC de la UCA corresponde a la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro (CGC) el seguimiento, evaluación y control de los títulos de la Facultad de Ciencias del Trabajo. Son miembros de la CGC tanto la Decana, la Vicedecana de Calidad, los coordinadores de titulaciones de grado y máster adscritos a la Facultad, un representante del profesorado y un alumno por cada titulación de grado, así como de postgrado y un miembro del Personal de Administración y Servicios adscrito a la Facultad.

El título dispone de un gestor documental implementado en 2018 recogiendo los procedimientos propios del SGIC y destinado a registrar los documentos que genera el sistema de calidad.

El título ha procedido a configurar un plan de mejora coherente con las recomendaciones formuladas en el informe de renovación de la acreditación de julio de 2017. No obstante, no todas las acciones de mejora puestas en marcha al hilo de las referidas recomendaciones han conseguido ser implementadas en su totalidad, a pesar de la existencia de esfuerzos de la titulación en dicho sentido.

En relación con el Sistema de Garantía Interna de Calidad, el Informe de renovación de la acreditación del Máster Universitario en Mediación por la Universidad de Cádiz de 19 de julio de 2017 recomendaba "proporcionar indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados/as, empleadores/as y tutores/as en prácticas. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas (n)" y señalaba problemas en relación con el grado de satisfacción de los estudiantes.

En relación con el particular se diseñaron cuatro acciones de mejora que el Informe de Seguimiento del Plan de Mejora (DEVA, 2019) ha valorado favorablemente, si bien estimando que los objetivos no se han alcanzado en su totalidad. El número de encuestas realizadas por los distintos colectivos sigue siendo muy bajo, lo que hace que, como afirma el propio autoinforme elaborado por el título, los resultados obtenidos puedan no ser fiables.

Un aspecto crítico, en relación con el presente título, es el relativo al número de encuestas de satisfacción disponibles en los distintos colectivos, máxime teniendo en cuenta que nos encontramos en el segundo proceso de renovación de la acreditación. Los porcentajes de respuestas resultan, particularmente en ciertos colectivos, escasos: en el colectivo de estudiantes la tasa de respuesta fue de un 28,57% en 2016/17 (14 puntos porcentuales por debajo de la media de la UCA), un 20,59% en 2017/18 y un 34,38% en 2018/19 (6 puntos porcentuales por encima de la media de la UCA); entre el profesorado dicha tasa fue de un 22,73% en 2016/17 (47 puntos porcentuales por debajo de la media de la UCA), un 33,33% en 2017/18 (20 puntos porcentuales por debajo de la media de la UCA) y un 25% en 2018/19 (28 puntos porcentuales por debajo de la media de la UCA). No se dispone de la tasa de participación del PAS, ni de encuestas de satisfacción en los colectivos de egresados, empleadores ni de tutores de prácticas externas.

La falta de encuestas en porcentaje significativo en la práctica totalidad de los colectivos de referencia constituye una carencia de gran relevancia de cara al análisis de la calidad del título.

Por último, procede poner de manifiesto que la titulación ha procedido a llevar a cabo todas las adaptaciones precisas en el proceso formativo, metodologías docentes y sistemas de evaluación en el marco de la pandemia COVID-19. Con motivo de la pandemia y sus consecuencias, se aprobaron en mayo de 2020 por la Comisión del Máster las Normas de desarrollo del plan de contingencia COVID-19. Ello ha incidido en todas las asignaturas que configuran el plan de estudios objeto de impartición en dicho periodo, pero procede destacar su impacto especial en la asignatura de Prácticas Externas, dando lugar a la adaptación del sistema de evaluación para posibilitar el

Código Seguro de Verificación: R2U2T226WML2GZ7R7K7M4UMRU2CCUW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T226WML2GZ7R7K7M4UMRU2CCUW	PÁGINA	3/8
			

desarrollo de las prácticas. En relación con dicha asignatura cabe destacar que el título procedió a adoptar medidas específicas que tomaban en consideración la situación de cada estudiante según hubiera podido o no culminar totalmente o en gran parte (80%) sus prácticas antes del confinamiento, intensificando la labor de los tutores académicos y ofreciendo un elenco de actividades alternativas a las prácticas ordinarias (proyectos, memorias, programas formativos, etc.). Dichas adaptaciones al contexto del COVID-19 ponen de manifiesto el buen hacer del SGIC al objeto de garantizar el desarrollo del proceso formativo durante el referido periodo.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe atender la recomendación incluida en el informe de acreditación del año 2017 relativa a la necesidad de proporcionar indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas. Se debe incluir el tamaño de la población y el número de encuestas respondidas.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Cabe afirmar de manera concluyente que la memoria del título verificada cuenta con un diseño actualizado tras las revisiones y acciones de mejora puestas en marcha.

En este sentido, el ítem acerca de la satisfacción de los estudiantes con la organización y desarrollo de la titulación se encuentra en valores altos, 4 en el curso 2016/17, 4,1 en 2017/18 para alcanzar el 4,5 en 2018/19. Por otro lado, en cuanto a la satisfacción del profesorado con la estructura del plan de estudios dicho ítem ha pasado del 3,75 (2016/17) al 3,43 (2017/18) para conocer un significativo aumento alcanzando el 4,2 en el curso 2018/19.

Con respecto a la gestión de las prácticas externas los datos avalan una valoración altamente satisfactoria de las mismas. En este sentido, el grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los alumnos ha merecido un 3,49 en 2016/17, un 3,86 en 2017/18 y un 4,74 en el curso 2018/19. El grado de satisfacción global de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño de los estudiantes en las prácticas externas resulta igualmente muy alto con calificaciones de 4,64 en 2016/17, 4,73 en 2017/18 y 4,89 en 2018/19. Dichos datos avalan una valoración por parte de los tutores (académicos y externos) implicados en las prácticas externas que acreditan un alto nivel de las mismas.

Finalmente, la satisfacción por parte de los estudiantes con la gestión del TFM se encuentran en valores moderados que se han incrementado progresivamente a lo largo de los distintos cursos académicos. En cuanto al grado de satisfacción con el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización del TFM, los estudiantes lo valoraron con un 2,43 en el curso 2016/17, alcanzando un 3 en el curso 2017/18, experimentando un ligero aumento hasta el 3,09 en el curso 2018/19. En el colectivo del profesorado la satisfacción con el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización del TFM resulta ciertamente alta, con valores de 4 en 2016/17, 4,2 en 2017/18 y 4,4 en 2018/19.

En definitiva, el Título se ha implantado ya en su totalidad y está funcionando de acuerdo con lo previsto en la Memoria verificada. Su diseño está actualizado y se planean acciones de mejora que son llevadas a cabo por las diferentes comisiones encargadas de ello.

Código Seguro de Verificación:R2U2T226WML2GZ7R7K7M4UMRU2CCUW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T226WML2GZ7R7K7M4UMRU2CCUW	PÁGINA	4/8
			

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

Sustancialmente se puede afirmar que el profesorado se ajusta a las previsiones establecidas en la memoria y las nuevas incorporaciones producidas en los últimos cursos refuerzan el personal académico del Máster.

El grado de satisfacción del alumnado con las dimensiones del proceso de enseñanza-aprendizaje resulta alto. Así el ítem, "grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia" alcanza el 4,1 en los cursos 2016/17 y 2017/18 y el 4,5 en 2018/19.

Tanto el número de sexenios de investigación como la experiencia docente del profesorado implicado en el título resultan plenamente adecuados a la tipología de la titulación.

La implicación del profesorado del título tanto en proyectos de innovación docente como en cursos de formación resulta significativa. La participación del profesorado en acciones formativas se elevó al 82,14% en 2016/17, situándose en el 41,67% en 2017/18 y en el 37,50% en 2018/19. Con independencia de las oscilaciones en valores estadísticos, se trata de una implicación muy significativa del profesorado de la titulación en su formación. En cuanto a la participación del profesorado en proyectos de innovación docente también resulta muy relevante: 65% en 2016/17, 62,50 en 2017/18 y 41,67% en 2018/19. Además, un porcentaje muy destacado del profesorado del título ha participado y superado las convocatorias del programa DOCENTIA.

Existen criterios adecuados de selección del profesorado y asignación de estudiantes para los TFM. En primer lugar, y con la finalidad de dejar al alumnado el mayor grado de libertad para la elección del tutor del TFM, el coordinador del máster mantiene a lo largo de la primera parte del curso entrevistas regulares con el alumnado, tanto individuales como colectivas, a fin de que vayan acotando el área de interés. A partir de ese momento, el alumno empieza a entrar en contacto con los posibles directores de trabajo hasta que, de común acuerdo alumno y director, se fija el tema del mismo. Posteriormente, la Comisión del máster analiza las adjudicaciones y las convalida o impugna, según los criterios establecidos en el marco normativo, tratando de atender las preferencias de alumnos y tutores.

Las prácticas externas tienen una carga de 6 créditos y carácter optativo. Se prevé que el tutor académico de las prácticas se reúna en tutoría al menos en tres ocasiones con el alumno, asumiendo la evaluación de la asignatura. La coordinadora de las prácticas coincide con la coordinadora del máster, siendo la responsable de cumplimentar las actas correspondientes. Se ha generalizado en la mayoría de los casos que el tutor del TFM sea a su vez el tutor académico de las prácticas. Los tutores externos del máster son designados por la entidad colaboradora bajo la supervisión de la colaboradora del máster.

La labor de coordinación docente del programa formativo de Máster se estructura sobre la base de las reuniones periódicas. La mencionada coordinación horizontal y vertical se estructura en torno a tres agentes: la Comisión del Máster, la Coordinadora del Título y los Coordinadores de cada módulo. La satisfacción del alumnado con la coordinación entre los profesores del título se ha movido en valores oscilantes, desde un bajo 1,71 en 2016/17, alcanzando un muy notable 3,67 en 2017/18, para situarse en un moderado 2,73 en 2018/19. Por parte del profesorado, la coordinación se valora de manera satisfactoria: 3,75 en 2016/17, 3 en 2017/18 y 4,20 en 2018/19. La visita permitió constatar la adecuada labor de coordinación desarrollada en el marco de la titulación, aspecto destacado por diferentes audiencias. En este sentido, las acciones de mejora implementadas en esta esfera a raíz de detectarse que la coordinación constituía un punto débil, parecen haber dado resultado.

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

Código Seguro de Verificación:R2U2T226WML2GZ7R7K7M4UMRU2CCUW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T226WML2GZ7R7K7M4UMRU2CCUW	PÁGINA	5/8
			

La infraestructura, servicios y dotación de recursos para el normal funcionamiento del Título son los adecuados en función de las características del mismo.

El Máster se imparte en la Facultad de Ciencias del Trabajo de la UCA, que cuenta con los recursos materiales y servicios necesarios para un correcto desarrollo de las actividades formativas del Máster. El edificio en el que se encuentra la Facultad fue objeto de una rehabilitación integral en el año 2000, contando actualmente con instalaciones modernas para la impartición de docencia presencial y no presencial. Existe conexión WIFI en todo el Centro y las aulas disponen de medios audiovisuales conectados a red. La satisfacción de los estudiantes con los recursos e infraestructuras es medio-alta: 3,53 en 2016/17, 3,40 en 2017/18 y 3,51 en 2018/19. El grado de satisfacción del profesorado en relación con dicho ítem se mueve en valores similares a los anteriores (3,44 en 2017/18 y 3,71 en 2018/19).

La orientación académica se estructura a través de distintos elementos: servicio de atención psicológica y psicopedagógica, Secretariado de Políticas de Inclusión, Unidad de Igualdad entre hombres y mujeres y Servicio de relaciones internacionales. No obstante, la labor fundamental en este ámbito viene desarrollada por el PROA de la Facultad de Ciencias Sociales de la UCA estructurado en torno a tres ejes (Proyecto Compañero, Plan de Acción Tutorial y Programa de Orientación Profesional).

En este sentido, la satisfacción del alumnado con el PROA es moderada: 2,14 en 2016/17, 3,50 en 2017/18 y 3 en 2018/19. En cuanto a la orientación profesional, los estudiantes la valoran con un 2 en 2016/17, un 3,33 en 2017/18 y con un 3 en 2018/19.

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza

Toda la información relativa a actividades formativas, metodología y sistemas de evaluación se encuentra recogida en las guías docentes accesibles en la página web del máster, estando el conjunto de los mismos orientados a la consecución de las competencias y objetivos especificados en la memoria verificada.

Las actividades formativas del máster se basan en la clase magistral junto con el aprendizaje basado en problemas. Como pone de manifiesto el autoinforme, y pudo constatarse a lo largo de la visita, habitualmente se recurre a sesiones interactivas, especialmente las bidireccionales, en las que se fomenta la participación de los estudiantes, el desarrollo de la capacidad de análisis y la capacidad de razonamiento crítico, así como su capacidad de aprendizaje. Las clases teóricas se complementan con clases prácticas y seminarios, acudiéndose igualmente a actividades formativas online.

En cuanto a las calificaciones globales del título en el ciclo 2016/17-2018/19 predominaron los notables, siendo muy relevante asimismo el porcentaje de sobresalientes y resultó relativamente bajo el número de suspensos y no presentados.

Las calificaciones de la asignatura de TFM resultan igualmente muy favorables, siendo muy positivas las tasas de presentados y aprobados (con calificaciones medias muy altas) en los cursos 2016/17 (tasa de rendimiento de 82,1%), 2017/18 (tasa de rendimiento 88,2%) y 2018/19 (tasa de rendimiento 78,1%).

Las prácticas externas proceden a llevarse a cabo en una institución o centro colaborador con la Universidad, lo que permite al alumnado desarrollar actividades de mediación en los tres ámbitos específicos en los que se centra el máster.

Los sistemas de evaluación especificados en las guías docentes de las diferentes asignaturas permiten una certificación fiable sobre la adquisición de las competencias de cada una de ellas. Con carácter general, en las distintas asignaturas se observa la presencia de un rango amplio de notas. La tipología de calificaciones es coherente con una evaluación fiable de las competencias y conocimientos.

Código Seguro de Verificación:R2U2T226WML2GZ7R7K7M4UMRU2CCUW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T226WML2GZ7R7K7M4UMRU2CCUW	PÁGINA	6/8
			

3.7. INDICADORES

Se alcanza parcialmente

Como ya ha quedado de manifiesto en el criterio 2, un aspecto crítico en relación con el presente título, es el relativo al número de encuestas de satisfacción disponibles en los distintos colectivos, máxime teniendo en cuenta que nos encontramos en el segundo proceso de renovación de la acreditación. Los porcentajes de respuestas resultan, particularmente en ciertos colectivos, escasos: en el colectivo de estudiantes la tasa de respuesta fue de un 28,57% en 2016/17 (14 puntos porcentuales por debajo de la media de la UCA), un 20,59% en 2017/18 y un 34,38% en 2018/19 (6 puntos porcentuales por encima de la media de la UCA); entre el profesorado dicha tasa fue de un 22,73% en 2016/17 (47 puntos porcentuales por debajo de la media de la UCA), un 33,33% en 2017/18 (20 puntos porcentuales por debajo de la media de la UCA) y un 25% en 2018/19 (28 puntos porcentuales por debajo de la media de la UCA). No se dispone de la tasa de participación del PAS, ni de encuestas de satisfacción en los colectivos de egresados, empleadores ni de tutores de prácticas externas.

Cabe destacar el incremento en el grado de satisfacción global del alumnado con el título que ha pasado de 2,71 (2016/17), a 3,40 (2017/18) y 3,18 (2018/19). El grado de satisfacción del profesorado con el título se sitúa igualmente en valores altos, oscilando entre el 3,4 y 4,6 en los tres cursos referidos. Por el contrario, no se dispone de datos sobre el grado de satisfacción de los egresados.

En relación con los indicadores de satisfacción y rendimiento con carácter general presentan valores muy positivos en la totalidad de los cursos académicos de referencia, cumpliendo escrupulosamente las previsiones de memoria. La tasa de rendimiento ha excedido todos los cursos académicos de referencia el 97%, la tasa de éxito se ha situado curso tras curso en el 100%, la tasa de graduación se ha movido en el ciclo temporal analizado entre el mínimo del curso 2018/19 (83,33%) y el máximo del curso 2016/17 (95,8%) y la tasa de abandono se sitúa en valores muy bajos, nunca superiores al 4,17% en el periodo 2016/17-2018/19. Finalmente, la tasa de eficiencia se mueve en valores cercanos o que alcanzan el 100% en los diferentes cursos académicos.

En cuanto a la demanda de la Titulación, la tasa de ocupación del título ha sido del 90% en 2016/17 (24 matriculados de nuevo ingreso), del 96,67% en 2017/18 (29 matriculados de nuevo ingreso) y del 100% en 2018/19 (36 matriculados de nuevo ingreso).

No se ha llevado a cabo el oportuno estudio de egresados e inserción laboral de los estudiantes del máster en relación con el periodo temporal sobre el que versa la presente renovación de la acreditación.

La sostenibilidad del título se encuentra garantizada atendiendo a las dimensiones del profesorado, las infraestructuras y recursos disponibles y las competencias y resultados de aprendizaje adquiridos por los egresados.

Recomendaciones:

- Se recomienda obtener datos para el análisis de los indicadores de estudiantes, profesorado, egresados y empleadores mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación

Código Seguro de Verificación:R2U2T226WML2GZ7R7K7M4UMRU2CCUW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T226WML2GZ7R7K7M4UMRU2CCUW	PÁGINA	7/8
			

analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe atender la recomendación incluida en el informe de acreditación del año 2017 relativa a la necesidad de proporcionar indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas. Se debe incluir el tamaño de la población y el número de encuestas respondidas.

7. INDICADORES

Recomendaciones:

- Se recomienda obtener datos para el análisis de los indicadores de estudiantes, profesorado, egresados y empleadores mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2T226WML2GZ7R7K7M4UMRU2CCUW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T226WML2GZ7R7K7M4UMRU2CCUW	PÁGINA	8/8
			